

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.



CHRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/JRGL/elzs.



CERTIFICADO N° 165

CRISTIAN ADRADES DRAGO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Curacaví, y Ministro de Fe del Concejo Municipal que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2017, el H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018 según lo solicitado mediante ordinario N° 511 de fecha 15 de septiembre de 2017 de señor Director de Educación Municipal, cuyo antecedente se adjunta.

Se extiende el presente documento para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



CRISTIAN ADRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RECIBIDO CONTRA

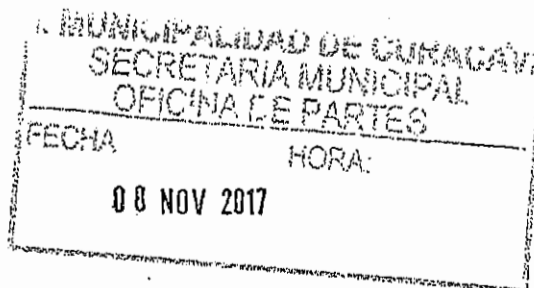
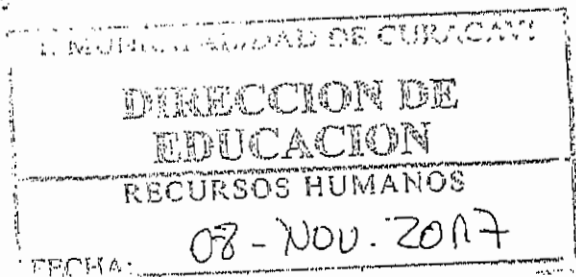
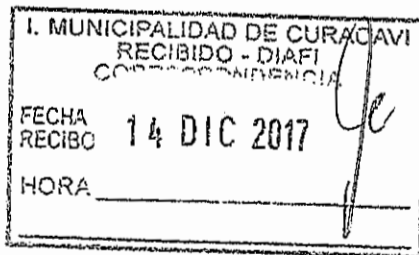
FECHA: 14 DIC 2017 *102*

CAD/imh.

CURACAVI, 7 NOV 2017

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- Sr. Director de Educación Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.



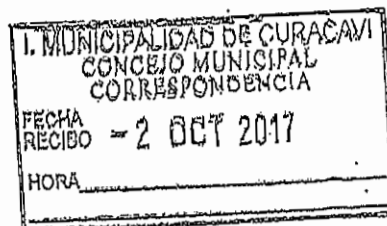


ORD.: Nº 511 / 2017

ANT: Envía PADEM 2018

MAT.: Ley N° 19.410.

Curacaví, 15 SEP 2017



A : ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
DON JUAN PABLO BARROS BASSO

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CURACAVÍ
SR. JORGE CABEZAS ARCOS

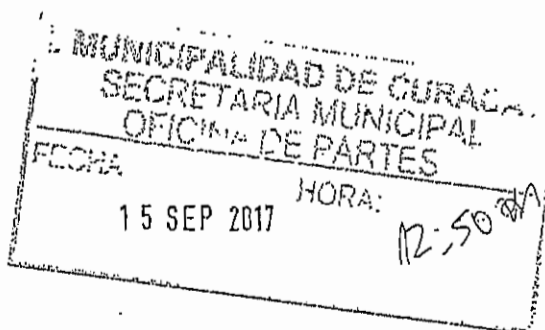
Estimado Alcalde:

Cumplo con enviar a usted, en el marco del cumplimiento de la Ley 19.410, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018.

Este documento es producto del trabajo de cada una de las comunidades educativas de los establecimientos que integran el sistema de educación municipal de la Comuna de Curacaví.

Se remite este documento, para ser sometido a la aprobación del Concejo Municipal, instancia en la cual quedo a vuestra completa disposición para exponer o explicar los detalles de dicho material.

Atento a sus comentarios, se despide atte..



- JCA/kmp -
Distribución:
- La indicada
 - Archivo Daem

218 / 219



PADDEM 2018

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL

Septiembre de 2017

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 19.410, se somete a consideración del Concejo Municipal de la Comuna de Curacaví el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal, en adelante PADEM, correspondiente al año 2018.

Se trata de un instrumento de planificación estratégica comunal en educación que contiene los objetivos, metas y acciones a realizar en el siguiente año y que da cuenta del estado y proyecciones del sistema de educación municipal de la Comuna de Curacaví.

Por las fechas en que la Ley establece para la entrega del PADEM al señor Alcalde, segunda quincena de septiembre, no es posible realizar un análisis del año en curso de manera completa, ya que restan cuatro meses aún de su ejecución, fijándose un corte de información a junio del presente año, pues en esa fecha se comienza a trabajar en la construcción del PADEM.

Los objetivos, metas y acciones se trabajarán en este PADEM en cuatro áreas de Gestión:

- Liderazgo, Gestión Curricular
- Convivencia Escolar
- Infraestructura
- Gestión de Recursos

Todas orientadas al mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes y que están alineadas con los Planes de Mejoramiento Educativo, cuyas orientaciones se enmarcan en la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) y que nos permite financiar gran parte de las actividades pedagógicas. También están alineadas al Proyecto Educativo Institucional, marco orientador general de cada escuela y liceo.

A continuación, el presente PADEM detalla precisamente los desafíos que hemos asumido con un fuerte sentido de responsabilidad en nuestro quehacer educativo diario y sentido de realidad comunal, considerando las nuevas orientaciones desde el Ministerio que nos llevan a innovar, en nuestras prácticas pedagógicas más dinámicas y participativas, en las que el protagonista es el propio estudiante y su familia. Entendemos esto como un desafío que requiere de diversos mecanismos para abordar nuestra gestión teniendo como propósito la calidad y la inclusión, bajo la premisa de que TODOS nuestros estudiantes pueden aprender.

Respecto del sentido general que se le imprime a la gestión de educación municipal en la comuna, tiene cuatro aspectos que son dables de señalar:

En primer lugar, ponemos especial énfasis en la convivencia, basada en el sentido que si hay un adecuado ambiente o clima en el aula y en el establecimiento esto se verá reflejado en una mejor calidad de los aprendizajes.

En segundo lugar, nos interesa destacar la participación de la comunidad educativa no solo en el compromiso permanente y activo que debe mantener con la educación de todos sus estudiantes, sino que, además, con los niveles de real participación que deben existir en la construcción de los diferentes instrumentos propios del establecimiento, como lo son: Planes de Convivencia, Desarrollo profesional docente, Seguridad, Afectividad, Sexualidad y Género, Formación Ciudadana e Inclusión. Se agrega el PEI y su constante revisión, PME y su construcción anual.

En tercer lugar, nos hemos comprometido con tener un sistema educativo inclusivo, alineado con la nueva Ley de Inclusión de entró en vigencia el año 2016, texto legal que tiene un enfoque basado en el derecho de los estudiantes y que releva el concepto que todos los estudiantes pueden aprender, lo que sin duda es un cambio importante en la forma de cómo se ve la educación y tanto los procesos de enseñanza, como también el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Finalmente, todo esto tiene sentido en la medida que no perdamos el foco principal de nuestro sistema educativo comunal, como lo es desarrollar aprendizajes de calidad en todos nuestros estudiantes, es decir, la gestión pedagógica, el quehacer diario del docente en la sala de clases con sus estudiantes y de la comunidad educativa en general, debe estar orientada al desarrollo del proceso educativo de calidad, inclusivo y con una adecuada convivencia escolar.

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
DIRECCION DE EDUCACION

PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2018
INGRESOS EDUCACION \$

CUENTA	DENOMINACION	PPTO.2018
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	6,478,669,556
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	5,990,749,556
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	0
115-05-02-000-000-000	Del Gobierno Central	0
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	5,990,749,556
115-05-03-001-000-000	De la Secretaría y Administración General de Interior	0
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	5,336,941,107
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	3,520,491,953
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal mensual	2,981,032,147
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	539,459,806
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	1,816,449,154
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial	1,092,842,138
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Gestion publica	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	723,607,016
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	192,395,840
115-05-03-099-001-000	Bono Escolaridad	15,595,840
115-05-03-099-002-000	Aguinaldos	46,800,000
115-05-03-099-003-000	Otros Bonos Especiales	130,000,000
115-05-03-101-000-000	De la Municip. A Servicios incorporados a su Gestión	461,412,609
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	127,920,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	114,400,000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	10,400,000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	104,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	13,520,000
115-08-99-999-001-000	Matricula	1,560,000
115-08-99-999-002-000	kiosco	10,400,000
115-08-99-999-003-000	OTROS REINTEGROS	1,560,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	0
115-13-01-999-000-000	Otras	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	0
115-15-00-000-000-000	saldo inicial de caja	360,000,000
115-15-01-000-000-000	saldo inicial caja	360,000,000
TOTALES		6,478,669,556

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
DIRECCION DE EDUCACION

PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2018
EGRESOS EDUCACION \$

CUENTA	DENOMINACION	PPTO.2018
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	6,478,669,556
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	5,055,870,897
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1,621,323,128
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1,383,332,152
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	2,051,215,617
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	898,707,099
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	9,547,422
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	49,523,858
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	71,200,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	94,735,873
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	75,000,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	235,000,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,000,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	58,390,100
215-22-09-000-000-000	Arrendos	31,200,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	32,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	225,009,846
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15,100,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	50,360,000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	50,360,000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	0
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros Gestión Interna	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	407,731,560
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	135,528,689
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	133,315,789
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	138,887,082
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	0
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0
215-30-00-000-000-000	CxP Adquisicion de Activos Financieros	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	40,000,000
215-31-02-000-000-000	Proyectos	0
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	40,000,000
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	25,000,000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	25,000,000
T O T A L E S		6,478,669,556



*Mr. Leo Zúñiga
Puede Ud.
usar el
Decreto?*

CERTIFICADO N° 188

CRISTIAN ANDRADES DRAGO, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2017, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018 por un monto de \$ 5.981.279.796.- (cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil setecientos noventa y seis), de acuerdo al memorándum N° 320 de fecha 03 de octubre de 2017 del señor Director de Secpla, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado con el fin de ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



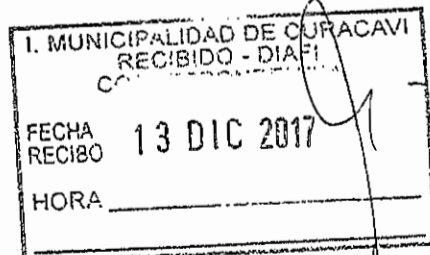
[Handwritten signature]
CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, 11 DIC 2017

CAD/imh.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- Sr. Director Secpla.
- Sr. Director de DIAFI.
- Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.





JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

MEMORANDO N°320/2017

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ DIRECTOR SECPLA
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO
Fecha	:	03/10/2016
Asunto	:	Lo que indica

A través del presente documento, me permito remitir a de acuerdo a lo Establecido en la LOCM:

- Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos 2018
- El programa anual con sus metas y líneas de acción.
- Las orientaciones globales incluyen el plan de desarrollo comunal y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, las políticas y proyectos de inversión.

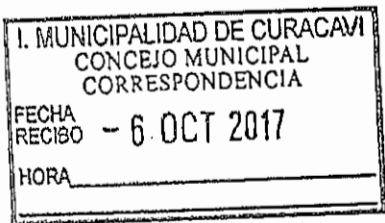
Atento saludos



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
DIRECTOR SECPLA

CVA/Archivo

Distribución:
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MENSAJE AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
2018

INTRODUCCIÓN

La formulación del proyecto de presupuesto municipal año 2018, ha mantenido la metodología aplicada en años anteriores, conforme a lo indicado a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. En efecto, el último proyecto de presupuesto, además de contener lo ya tradicional, es decir, una estimación numérica de los ingresos y gastos, incorporó todos los elementos adicionales de planificación que contempla la normativa legal, como las orientaciones globales, el plan anual con sus metas y líneas de acciones y el propio presupuesto con sus estimaciones de ingresos y gastos que respaldan dicho proceso presupuestario.

De esta forma se entrega para su análisis el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2018.

METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA

La metodología propuesta ha contemplado la participación interna de las unidades municipales en el proceso de estudio y formulación del presupuesto, especialmente en la definición de los programas con sus metas, líneas de acción y cuantificación, todo lo cual está dentro de las expectativas razonables de lograr.

El proceso de planificación para el año 2018 contempla las siguientes actividades y plazos:

1. Orientaciones Globales

Las orientaciones globales se recogen de los siguientes planes:

- a) Plan de Desarrollo Comunal vigente
- b) Políticas de Servicios Municipales
- c) Políticas y Proyectos de Inversión

2. Programa Anual con sus metas y líneas de acción

En esta etapa, cada unidad municipal prepara sus programas anuales con sus metas y líneas de acción, basados en las orientaciones globales que tiene el Plan de Desarrollo Comunal.

Estos programas anuales contemplan las acciones que se espera realizar en cada unidad, señalando su costo involucrado.

También en esta etapa se deben definir aquellos programas transversales que cruzan a toda la Municipalidad.

3. Formulación de Presupuesto

Terminadas las etapas anteriores, se está en condiciones de definir el presupuesto definitivo, como estimación numérica de ingresos y gastos para el año 2017. Esta etapa contempla lo siguiente:

- a) Estimación de ingresos y gastos del período
- b) Normativa reglamentaria para la ejecución y control presupuestario

4. Plazo de las etapas

El trabajo de las etapas anteriores, es previo a la presentación del proyecto de presupuesto al Concejo Municipal.

Se incluye a continuación el cronograma propuesto para la presentación, discusión y aprobación del presupuesto.

Octubre de 2017

Entrega de los antecedentes del Proyecto de Presupuesto año 2018.

Diciembre de 2017

Exposición de los Programas Sociales del Municipio de Dirección de Desarrollo Comunitario.

ORIENTACIONES GLOBALES

A.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LINEAS RECTORAS

El Plan de Desarrollo Comunal se encuentra vigente hasta el año 2020.. Los planes de desarrollo comunal, se han transformado en un apoyo a la planificación estratégica y lineamientos del desarrollo comunal. El instrumento orienta los destinos de la comuna desde el año 2016 al 2020, tales como potenciar el turismo local, continuar con las escuelas de deporte y folclor, para incentivar el deporte y la cultura y así alejar a los niños, jóvenes y adultos de las drogas, alcoholismo y sedentarismo, continuar con la gran labor del Centro de Discapacidad, repavimentar calles de la comuna, continuar con la arborización de la comuna, recuperación del Estero Puangue, proveer de alcantarillado y agua potable a los sectores rurales, renovación del parque lumínico de diversos sectores de la comuna, como también continuar con la mejora en la educación municipalizada, entre otras cosas

B.- POLITICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

El Municipio moderno, busca dentro de sus lineamientos de gestión, la entrega de adecuados y buenos servicios a la comunidad. Esto se ve reflejado mediante los servicios de aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, limpieza de calles, alumbrado público, señales de tránsito, entre otras.

Tal como años anteriores, la política de esta Municipalidad es la prestación de servicios con contratación directa, ya que de esta forma se puede dar empleo a los habitantes de la comuna, para lo cual se han tomado las providencias necesarias para una óptima operatividad, estando a cargo de una Unidad Técnica Municipal. Lo anterior con la excepción de algunos trabajos que requieren servicios específicos, que el municipio no dispone, como las áreas verdes y alumbrado publico que se llama a licitación.

Es importante recordar que los servicios a la comunidad representan uno de los costos más altos del presupuesto municipal, por lo que su utilización eficiente va en directo beneficio de la comunidad.

Durante el año 2018, se pretende mantener las escuelas deportivas municipales, beneficiando a todos los niños y jóvenes de la comuna. Con esto se pretende disminuir la drogadicción y alcoholismo en los jóvenes y ayudar a las familias más desprotegidas socialmente, ya que son todos gratis y de muy buen nivel.

En cuanto al alumbrado público, se mantendrá el suministro de la empresa CGE S.A. y EMELECTRIC, tanto en el sector urbano como rural y seguirá trabajando con la empresa adjudicada, a través de licitación (ERGONOVA), para la mantención del alumbrado público.

Actualmente se encuentra trabajando la empresa de mantención de áreas verdes, barrido y limpieza de calles, retiro de basuras voluminosas y podas y extracción de árboles de la comuna de Curacaví, CTS, a la cual se le ha estado realizando una constante fiscalización, para que de estricto cumplimiento a lo ofertado por ellos en la Licitación respectiva, ya que este es un servicio muy importante para los habitantes de la comuna.

Otro servicio municipal relevante de la gestión municipal lo constituye la cuadrilla de trabajadores dependientes de la Oficina de Servicios Generales, quienes trabajan día a día en obras en beneficio de la comunidad, tales como, reparación de infraestructura comunitaria, señalética de tránsito, demarcación vial, reparación de sedes vecinales, etc. También durante el 2017, nuevamente, se contrató una cuadrilla especialmente para los trabajos de Dideco, lo que se espera continuar durante el 2018.

Otro servicio, de gran ayuda a la comunidad, es el Centro de Discapacidad "Guillermo Barros Echenique" de la Municipalidad, el cual cuenta con profesionales del área para satisfacer las necesidades de todos los niños y adultos discapacitados de la comuna. El cual se ha ido potenciando y se espera que siga ampliando su cobertura para el año 2018.

Otro de los convenios importantes que tiene la Municipalidad es el Convenio con la ONG Odontología Solidaria, el cual da atención Dental a gran cantidad de vecinos, el cual se está trabajando para aumentar su cobertura durante el 2018 y poder abarcar mas zonas de nuestra comuna.

C.- POLITICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En esta materia, en relación a lo limitado de los recursos destinados para estos fines en el Presupuesto Municipal, la política es continuar con la creación de proyectos en sus diversas áreas, para la presentación a los diversos fondos sectoriales, para el proceso de obtención de los recursos, para su posterior aprobación y ejecución, en lineamiento con las necesidades de la comunidad.

Así mismo, se mantendrá la política de apoyar aquellos financiamientos compartidos, ya sea con la comunidad y/u otros fondos públicos o privados, a fin de poder lograr proyectos de mayor relevancia para la comuna, tales como Programas de Mejoramiento Urbano PMU, Programa de Mejoramiento de Barrios PMB, Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Circular #33, Fondos de la Secretaria Regional Ministerial de Educación (Secreduc), entre otros fondos.

La idea principal del proceso año 2018, es mantener una fuerte área de planificación de proyectos y la búsqueda de fuentes de financiamiento externas para su concreción, manteniendo una cartera para estos efectos y un trabajo coordinado con la comunidad, que traduzcan sus principales necesidades y por cierto los lineamientos estratégicos que tiene el Plan de Desarrollo Comunal.

Se postularon varios proyectos a fondos externos, los cuales algunos ya se encuentran ejecutados y otros están en proceso de licitación:

De parte del Gobierno Regional la Municipalidad creo y presento diversos proyectos al Fondo de Compensación Transantiago, entre los cuales se encuentran:

Mejoramiento iluminación solar refugios peatonales, construcción de carpeta asfáltica calle circunvalación, construcción carpeta asfáltica calle Francisco Jofre, construcción carpeta asfáltica calle Fernando Ojeda, Reposición carpeta asfáltica 2 calles, reposición de veredas en sector norte, Mejoramiento iluminación sector urbano oriente, mejoramiento iluminación sector urbano poniente, mejoramiento iluminación sector rural oriente, mejoramiento iluminación sector rural poniente, construcción carpeta asfáltica calle las rosas término, y destaca sobre los proyectos anteriores la preocupación por parte de la Municipalidad en la Renovación del Parque Lumínico, dada su alta obsolescencia, se encuentra en ejecución el proyecto de Adquisición y Reposición de las Luminarias de Alumbrado Público, Etapa I.

Con respecto fortalecimiento en el manejo del Erario Municipal, se financiaron varias iniciativas con recursos propios, La Adquisición de un Camión de Recolección de RSD, la reparación de edificio Consistorial, Adquisición de Lutocares Domiciliarios.

En el ámbito de mejoramiento de la Infraestructura educacional, se realizó el Mejoramiento de la Escuela Fernando Carvajal, San José Obrero, Escuela Valle de Puangue.

En relación materias de Seguridad Ciudadana con recursos municipales se está trabajando en la Adquisición de un nuevo Vehículo de Seguridad Ciudadana.

Dentro del ámbito sanitario, la Municipalidad ha puesto énfasis en el proyecto de Construcción sanitaria aguas servidas Patagüilla interior, Curacaví, dicho proyecto ya fue declarado Admisible por el Gobierno Regional Metropolitano, y actualmente se encuentra en Revisión de la Seremi de Desarrollo Social, para lograr la recomendación social (RS), además de la Urbanización del Sector de Diego de Prado.

ESTRUCTURA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

GASTOS

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2018
	Acreedores Presupuestarios 121..	5,981,279,796
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,687,448,009
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1,149,965,339
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	459,986,136
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	140,496,534
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	937,000,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,739,692,400
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	28,000,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	29,000,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	103,000,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	130,820,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	308,050,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	46,000,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	40,912,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	843,425,400
215-22-09-000-000-000	Arriendos	120,000,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	43,400,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	24,085,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23,000,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	0
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,349,139,387
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	325,000,000
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	20,000,000
215-24-01-002-000-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	
215-24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1, 3.063/80	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	30,000,000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	125,000,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	125,000,000
215-24-01-007-001-000	Alimentos para Familias Escasos Recursos	3,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes a Personas de Escasos Recursos	2,500,000
215-24-01-007-003-000	Medicamentos e Insumos Médicos a Personas de Escasos Recursos	17,000,000
215-24-01-007-004-000	Cuotas Mortuarias a Personas de Escasos Recursos	2,500,000
215-24-01-007-005-000	Apoyo a Consumo de Agua	6,000,000
215-24-01-007-006-000	Mediaguas y Materiales de Construcción	9,000,000
215-24-01-007-007-000	Mejoramiento Habitacional	25,000,000
215-24-01-007-008-000	Apoyo Económico Estudiantes Educación Superior	45,000,000
215-24-01-007-009-000	Alimentos para Enfermos Diabéticos	2,000,000
215-24-01-007-010-000	Consumo de Electricidad	5,000,000
215-24-01-007-011-000	Apoyo Social para Estudiantes Educación Superior	1,000,000
215-24-01-007-012-000	Apoyo Económico Adultos Mayores Escasos Recursos	2,000,000
215-24-01-007-013-000	Programa Niños	2,000,000

215-24-01-007-014-000	Apoyo Social para jovenes de la comuna	1,000,000
215-24-01-007-015-000	Apoyo Social Microemprendimiento	2,000,000
215-24-01-007-999-000	Saldo por Distribuir Asistencia Social	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	25,000,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,024,139,387
215-24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	0
215-24-03-010-000-000	A otras Municipalidades Registro de Multas de Transito No pagadas	0
215-24-03-011-000-000	A otras Municipalidades Multa Juzgado de Policia Local	0
215-24-03-013-000-000	A Servicio de Salud Multas Juzgado de Policia Local	0
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	20,400,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	475,326,785
215-24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	22,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	45,000,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	461,412,602
215-24-03-127-000-000	Fondo Bono Post Laboral	
215-24-03-999-000-000	A otras Entidades Publicas	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	15,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	5,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	7,000,000
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	3,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	40,000,000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	40,000,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	0
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	0
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	0
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0
215-31-02-002-000-000	Consultorías	
215-31-02-003-000-000	Terrenos	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	
215-31-02-004-000-001	Mejoramiento de Cementerio Municipal	

215-31-02-004-000-002	Mejoramiento de Recintos Deportivos	
215-31-02-004-000-003	Construccion de Infraestructura Municipal	
215-31-02-004-000-004	Señales de Tránsito y Demarcacion Vial	
215-31-02-004-000-005	Proyecto Turistico Bajada del Tunel	
215-31-02-004-000-006	Proyecto Turistico Balneario El Quisco	
215-31-02-004-000-007	Reparacion y Mantencion de Alcantarillado	
215-31-02-004-000-008	Mantencion de Caminos	
215-31-02-004-000-009	Mejoramiento de Edificio Consistorial Antiguo	
215-31-02-004-000-010	Reparación y Mantención Juntas de Vecinos de la comuna	
215-31-02-004-000-011	Equipamiento	
215-31-02-004-000-012	Equipos	
215-31-02-004-000-013	Vehiculos	
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	
215-31-02-006-000-000	Equipos	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	
215-31-03-001-000-000	Gastos Administrativos	
215-31-03-002-000-000	Consultorías	
215-31-03-003-000-000	Contratación del Programa	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	150,000,000
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	150,000,000
TOTAL		5,981,279,796

ESTRUCTURA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

SECTOR MUNICIPAL

INGRESOS

PRESUPUESTO 2018

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	5,981,279,796
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	2,300,017,698
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,052,654,403
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	777,054,463
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N°3.063, de 1979	470,308,832
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	150,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	150,000,000
115-05-03-002-000-000	De la Sub.taria de Desarrollo Regional Adm.	150,000,000
115-05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
115-05-03-002-00-000	Compensación Predios Exentos	0
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	0
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	0
115-06-02-000-000-000	Dividendos	0
115-06-03-000-000-000	Intereses	0
115-06-04-000-000-000	Participación en Utilidades	0
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	0
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	66,661,305
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	25,269,219
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	41,392,086
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	3,089,183,407
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	800,006,965
115-08-03-000-000-000	Participación del FCM - Art. 38 DL N° 3.063, de 1979	2,240,313,630
115-08-04-000-000-000	Fondo de Terceros	2,776,797
115-08-99-000-000-000	Otros	36,086,015
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0
115-10-01-000-000-000	Terrenos	0
115-10-02-000-000-000	Edificios	0
115-10-03-000-000-000	Vehículos	0
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	0
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	0
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	0
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	0
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	15,417,386
115-12-10-000-000-000	Ingresos Por Percibir	15,417,386
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	0

115-14-00-000-000-000	C x C Endeudamiento	0
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	0
115-15-00-000-000-000	C x C Saldo Inicial de Caja	360,000,000
215-24-03-080-000-000	Saldo Inicial de Caja	
TOTAL		5,981,279,796

Estado Cumplimiento Pladeco 2016 - 2020

1. Proyectos Área Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (OE1)					
MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO (\$)	ESTADO
Planificación Territorial.	Actualización Plan Regulator	Proyecto	FNDR	224.952.000	Proyecto presentado al Gobierno Regional para el Financiamiento. CODIGO IDI: 30488908-0
	Implementación de políticas de control sobre loteos de terrenos rurales y crecimiento poblacional.	Idea	Municipal	P/D	Se ha trabajado en fiscalizaciones e información a la Comunidad.
Conectividad vial Comunal.	Construcción y ampliación de ciclovías en diversos sectores.	Estudio	Estudio	P/D	Se contrato consultora con Fondos Propios para el desarrollo de las Iniciativas
	Implementación bus de traslado entre sector urbano y rural	Estudio	Estudio	P/D	Se encuentra operativo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2						
MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO	
				(\$)		
LE 2.1. Mejorar y mantener la calidad de la Infraestructura vial	Construcción de Carpeta Asfáltica 2 calles en Curacaví.	Proyecto	FRIL	86.396.000	En ejecución	
	Construcción de Carpeta Asfáltica Calle Curaca poniente2 Curacaví.	Proyecto	FRIL	84.688.487	En ejecución	
	Construcción de Veredas Sectores Urbanos Curacaví	Proyecto	FRIL	64.242.091	En ejecución	
	Construcción de Carpeta Asfáltica Calle Francisco Saavedra	Proyecto	FRIL	69.419.959	En ejecución	
	Reparación y pavimentación puente Curacaví	Proyecto	FNDR	500.000.000	Se contrato consultora con Fondos Propios para el desarrollo de la Iniciativa.	
	Construcción camino lo Aguila 2da etapa	Proyecto	En Estudio	P/D	Se contrato consultora con Fondos Propios para el desarrollo de la Iniciativa.	
	Construcción pavimentación Av. Circunvalación	Proyecto	En Estudio	P/D	En ejecución sectores aprobados por el Transantiago 2018 y nuevos sectores serán presentados al Transantiago 2018	
	Ejecución Plan de Bacheo	Proyecto	En Estudio	P/D	En ejecución a través del Equipo de Bacheo Municipal.	
	Continuidad en la construcción de lomos de toro.	Proyecto	En Estudio	P/D	Se están ejecutando a medida que se levanten las solicitudes por parte de la Comunidad y exista disponibilidad presupuestaria	
LE 2.2. Mejorar espacios públicos y equipamiento Urbano	Reposición veredas Av. Ambrosio O'Higgins Sur, Curacaví.	Proyecto	FRIL	77.390.000	En ejecución	
	Reposición centro urbano Curacaví.	Proyecto	PMU	49.999.990	Proyecto Presentado al PMU	
	Recambio luminarias en calles y pasajes. Sector rural y urbano.	Proyecto	En Estudio	P/D	X	
	Ampliación de infraestructura para la inclusión	Proyecto	En Estudio	P/D	X	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (OE3)					
GENERAR UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO
				(\$)	
LE 3.1. Sistema de cobertura y saneamiento de servicios básicos	Construcción casetas sanitarias sector Pataguillas.	Proyecto	FNDR	1.893.900.385	Proyecto presentado al Ministerio de Desarrollo Social, en proceso de corrección de observaciones
	Alcantarillado rural Callejon Campos.	Proyecto	PMU	147.260.977	Proyecto presentado al PMB
	Construcción casetas sanitarias baño, sector Las Ritas-Callejón Campos.	Proyecto	PMU	158.820.359	Proyecto presentado al PMB
	Extensión alcantarillado rural sector Lo Alvarado.	Proyecto	PMU	195.811.750	Proyecto presentado al PMB
	Urbanización sector Diego de Prado y otros sectores.	Proyecto	PMU	193.155.540	Ejecutado
	Diseño alcantarillado Miraflores y Los Panguiles.		En Estudio	P/D	Se contrato consultora con Fondos Propios para el desarrollo de la Iniciativa.
	Planta elevadora(PEAS) Callejón Las Ritas.	Proyecto	En Estudio	166.480.458	Proyecto presentado al PMB
LE 3.2. Equipamiento y gestión medioambiental					
	Plan para Implementar servicio de retiro de basura de mayor envergadura (Colchones, refrigeradores, cocinas, etc.)	Proceso	FONDOS PROPIOS / LICITACION EMRPESA CTS	P/D	Se está ejecutando en conjunto con el Contrato de Mantención de Áreas Verdes Barrido de Calles.
	Fiscalización en sectores del río, estero, plazas y calles.	Estudio	En Estudio	P/D	En ejecución por parte de los Inspectores Municipales
	Ampliación de cobertura de recolección de los RDS, con lutocares y camiones.	Estudio	Fondos Propios	P/D	Se está en proceso de Identificación de Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de nuevos lutocares.
	Continuar con la segunda etapa de certificación ambiental municipal (SCAM).	Estudio	En Estudio	P/D	En ejecución por la Encarga del SCAM

2. Proyectos Área Desarrollo Social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 (OE5)						
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.						
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO (M\$)	ESTADO	
LE 5.1. Desarrollo Educativo-Cultural	Mejoramiento preventivo Escuela Cuyuncaví.	Proyecto	MINEDUC	215.990.000	A la espera de la Aprobación Financiera del Mineduc, proyecto aprobado técnicamente.	
	Creación de centro cultural.	Idea	Propios - FONDOS EXTERNOS	P/D	En estudio de Factibilidad.	
LE 5.2. Fomento al Deporte	Parque Estadio Julio Riesco.	Proyecto	En Estudio	P/D	Se contrato consultora con Fondos Propios para el desarrollo de la Iniciativa.	
	Reposición baños gimnasio municipal.	Proyecto	PMU	45.892.637	Proyecto Presentado al PMU	
	Construcción de nuevas canchas de pasto sintético.	Estudio	Propios - FONDOS EXTERNOS	P/D	En evaluación	
	Renovación gimnasio municipal.	Estudio	Propios - FONDOS EXTERNOS	P/D	Proyecto en proceso de llamado a licitación	
	Remodelación camarines estadio olímpico.	Estudio	Propios - FONDOS EXTERNOS	P/D	En evaluación	
	Reparación e iluminación de multicanchas.	Estudio	Propios - FONDOS EXTERNOS	P/D	En evaluación	
	Adquisición luminarias de A.P. Etapa I, Curacaví.	Proyecto	CIR 33	360.309.062	En ejecución.-	
LE 5.3. Seguridad comunal.	Construcción segunda compañía de bomberos de Curacaví.	Proyecto	FNDR	460.933.000	Proyecto aprobado a la espera de Financiamiento	
	Adquisición cámaras de video-vigilancia, Curacaví.	Proyecto	CIRC 33	200.834.219	Proyecto aprobado a la espera de Financiamiento	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 (OE6)					
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO	ESTADO
				(\$)	
LE 6.1. Infraestructura social	Plan de gestión de espacios comunitarios para uso del adulto mayor.	Idea	Gestión Municipal	0	En evaluación
	Terminación sedes sociales Williams Rebolledo Y San Francisco.	Proyecto	PMU	49.930.042	Presentado al PMU
	Terminación sedes San Alberto y Santa Adriana.	Proyecto	PMU	45.531.438	Presentado al PMU
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 (OE7)					
FORTALECER LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.					
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO (M\$)	Estado
LE 7.1. Gestión.	Plan Estratégico Municipal.	Idea	Financiamiento Municipal - SUBDERE	40.000	En evaluación
	Plan de Comunicaciones Externas (hacia la comunidad).	Idea	Financiamiento Municipal	Gestión Municipal	En proceso
	Desarrollo Organizacional	Idea	Financiamiento Municipal - SUBDERE	25.000	En evaluación
LE 7.2. Capacitación de recursos humanos.	Plan de Capacitación para Personal Municipal.	Proyecto	Financiamiento Municipal	P/D	En evaluación
LE 7.3. Infraestructura y equipamiento municipal	Reposición Edificio Consistorial.	Idea	En Estudio financiamiento FNDR	P/D	En evaluación

CARTERA PROYECTOS PMU PMB

Tipo de Acción	Programa	Nombre Proyecto	Aporte Subdere (\$)
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	CCS SECTOR ANTEQUILES	\$ -
Obra	Energización	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES ETAPA 1	\$ 225,000,000
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	EXTENSION AP Y ALCANTARILLADO AV CIRCUNVALACION	\$ 50,000,000
Equipamiento Comunal	Emergencia	MEJORAMIENTO TRES MULTICANCHAS, CURACAVI	\$ 59,999,999
Habilitación Servicios Públicos	Emergencia	REPOSICION BAÑOS GIMNASIO MUNICIPAL, CURACAVI	\$ 59,999,999
Servicios Básicos	Emergencia	REPOSICION PAVIMENTOS CENTRO URBANO CURACAVI	\$ 59,999,999
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	SANEAMIENTO SANITARIO CONJUNTO HABITACIONAL EL CANELO PATAGUILLA	\$ 220,989,719
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	URBANIZACION SECTOR DIEGO DE PRADO Y OTROS SECTORES	\$ 9,975,414
Habilitación Servicios Públicos	Emergencia	TERMINACION SEDES SAN ALBERTO Y SANTA ADRIANA	\$ 59,999,999
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	ALCANTARILLADO RURAL CALLEJON CAMPOS	\$ 151,698,472
Habilitación Servicios Públicos	Emergencia	CONSTRUCCION DEPENDENCIAS SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	\$ 59,999,999
Equipamiento Comunal	Emergencia	INSTALACIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS VILLA SIDECO-ESPAÑA Y VILLA EL FALDEO	\$ 59,999,999
Obra	Saneamiento Sanitario	OPTIMIZACION PTAS Y PEAS SECTORES RURALES CURACAVI	\$ 229,238,828
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	SANEAMIENTO SANITARIO PASAJE VILLORRIO SAN JOAQUÍN	\$ 162,834,405
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	SANEAMIENTO WILLIAMS REBOLLEDO Y PASAJE ANITA ESPINOZA	\$ 217,777,576
Equipamiento Comunal	Emergencia	TERMINACIÓN SEDES SOCIALES WILLIAMS REBOLLEDO Y SAN FRANCISCO	\$ 59,999,999
Equipamiento Comunal	Emergencia	SEDE SOCIAL VALLE HERMOSO	\$ 59,999,999
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	EXTENSION ALCANTARILLADO RURAL SECTOR LO ALVARADO	\$ 194,945,883

Servicios Básicos	Emergencia	CONSTRUCCIÓN DE 120 NICHOS Y 80 NICHOS DE REDUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 59,999,999
Vialidad	Emergencia	CONSTRUCCION VEREDAS REGIDOR ONOFRE JARA, CHALLACO	\$ 27,094,824
Obra	Programa Mejoramiento de Barrios	PLANTA ELEVADORA (PEAS) CALLEJON LAS RITAS	\$ 170,267,708
Vialidad	Emergencia	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SECTORES URBANOS CURACAVI	\$ 59,903,031
Estudio	Programa Mejoramiento de Barrios	ESTUDIO DE PROYECTO DE RED DE ALCANTARILLADO PÚBLICO, SECTOR LAS PATAGUILLAS.	\$ 120,100,000
Asistencia Técnica	Programa Mejoramiento de Barrios	SECTORES URBANO/RURAL II ETAPA, COMUNA DE CURACAVI	\$ 66,800,000

TRANSANTIAGO

2018

MONTO

REPOSICION CON RELOCALIZACION SEGUNDA COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVÍ CODIGO BIP: 30395325-0	\$300.000.000	Considera un cofinanciamiento del proyecto con aportes del Transantiago 2018, el monto total del proyecto es de \$653.439.000
--	---------------	---

Ensanche Avenida Ambrosio O'Higgins	\$90.000.000	En estudio
Continuación Tramos Pendientes Asfalto Avenida Circunvalación	\$90.000.000	En estudio
Reposición de Luminarias Alumbrado Publico	\$360.000.00	En estudio
Construcción y/o reposición de veredas en diversos sectores	\$90.000.000	Está en proceso de Catastro
Recarpeteo	\$90.000.000	En evaluación LAS ROSAS, VILLA ESPAÑA y FERNANDO OJEDA
Reposición Luminarias y Equipamiento	\$80.000.000	PLAZA BALMACEDA - PLAZA FELICIANO CORNEJO
Total	\$1.100.000.000	

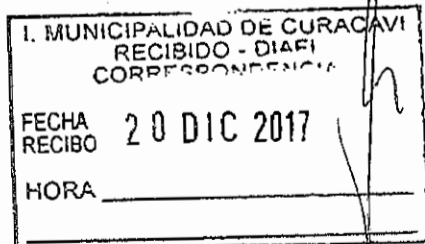


CERTIFICADO N° 206

CRISTIAN ANDRADES DRAGO, Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2017, el H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar las SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2018 a las organizaciones comunitarias que se detallan en el cuadro que se adjunta.

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO 2018
ONG Pather Nostrum	ONG	1.000.000
FUNDACION CRISTOX	Fundación	500.000
JJ.VV. Alhué	Junta de Vecinos	400.000
Taller de Mujeres en Progreso	Taller	400.000
Club de Artesanos Entre Libros	Otra	400.000
C.A.M. Estrellas de Colomba.	Club Adulto Mayor	500.000
C.A.M. Presidente Balmaceda	Club Adulto Mayor	500.000
Grupo Folclórico Petronila Orellana	Grupo Folclórico	1.000.000
C.A.M. El Lucero	Club Adulto Mayor	500.000
JJ.VV. Miraflores	Junta de Vecinos	400.000
Asistentes de la Educación	Asociación	7.000.000
Club Adulto Mayor La Ilusión	Club Adulto Mayor	500.000
JJ.VV. Villa Los Almendros	Junta de Vecinos	400.000
JJ.VV. Villa San Gabriel	Junta de Vecinos	400.000
JJ.VV. Villa El Sol	Junta de Vecinos	400.000
JJ.VV. Pataguilla Grande	Junta de Vecinos	400.000
C.D. El Ajial	Club Deportivo	1.000.000
C.D. Cultural Filial Camazunki	Club Deportivo	400.000
JJ.VV. Villa Padre Hurtado	Junta de Vecinos	400.000
C.A.M. Villa El Sol	Club Adulto Mayor	329.740
C.A.M. San Expedito	Club Adulto Mayor	500.000
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Fundación	1.000.000
Grupo de Amigos San Luis	Otra	2.200.000
Cuerpo de Bomberos de Curacaví	Bomberos	25.000.000
Centro de Padres y Apoderados Esc. San José Obrero	Centro de Padres	400.000



Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre
Municipalidad de Curacaví.



19 DIC 2017

CAD/imh.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c Sr. Director de Control
- Archivo Concejo Municipal.